



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

**19686**

*Divorcio contencioso 899/2012, sobre otras materias*

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado resolución cuyo extracto es del tenor literal siguiente:

Vistos por mí SERGIO GONZÁLEZ MALABIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Ibiza, los presentes autos de *Divorcio Contencioso 899/2.012*, sobre divorcio contencioso, seguidos a instancias de PHILIPPE ARNOUX, representado por el Procurador de los Tribunales Sra. Torres Torres con asistencia Letrada a cargo del Letrado Sra. Eva María Montero contra CARLOS OMAR MARTINEZ ROJAS, declarada en situación de rebeldía procesal, vengo a resolver sobre la base de los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

### FALLO

**ESTIMO** la demanda interpuesta por el Procurador Sra. Torres Torres en nombre y representación de PHILIPPE ARNOUX, contra CARLOS OMAR MARTINEZ ROJAS y, en consecuencia, declaro el divorcio del matrimonio integrado por ambas partes, con los efectos inherentes a dicha declaración, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de **CARLOS OMAR MARTINEZ ROJAS**, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a dieciséis de Octubre de dos mil trece.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

